



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:

GCSP-C-001

CARACTERIZACIÓN

Versión:

003

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Fecha:

23/11/2018

1. OBJETIVO

Garantizar un oportuno y eficiente control y seguimiento para la ejecución de los proyectos de infraestructura pública de transporte, que se desarrollen a través de contratos de concesión que suscriba la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en cumplimiento de su objeto, y establecer el procedimiento que permita a los interventores de los contratos de concesión, a los supervisores de los contratos de interventoría y de otros contratos derivados de la ejecución de los proyectos de la ANI y a los equipos de control y seguimiento a los proyectos, establecer de manera clara las actividades que deben cumplir en el marco de la Ley y de las obligaciones contractuales, a fin de potenciar el seguimiento a los proyectos de infraestructura pública de transporte a cargo de la Agencia.

2. ALCANCE

El proceso inicia con la recepción de los contratos de Concesión, de Interventoría Integral al Contrato de Concesión y otros contratos necesarios para la ejecución de los proyectos de la ANI debidamente suscritos, continúa con la supervisión del contrato de interventoría, así como el control y seguimiento al proyecto y culmina con la reversión de la infraestructura a la Entidad dueña de ésta y liquidación de los contratos de Interventoría, Concesión y Obra Pública.

3. LÍDER DEL PROCESO

Vicepresidente de Gestión Contractual y Vicepresidente Ejecutivo

4. DESCRIPCIÓN

PROVEEDOR	INSUMO (Entrada)	ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO (Salida)	CLIENTE
Vicepresidencia Estructuración /Vicepresidencia de Gestión Contractual y Ejecutiva (contratos ya existentes)	Contrato de Concesión y anexos	Realizar los estudios de conveniencia con sus respectivos anexos y solicitar proceso contratación de la interventoría	Estudios de conveniencia con anexos y memorando solicitud de inicio de proceso	Gerencia Contratación
Gerencia Contratación y Grupo de archivo y correspondencia (VAF)	Contratos de Concesión, de Interventoría Integral al Contrato de Concesión, Contrato de Obra Pública y otros contratos necesarios para la ejecución del proyecto debidamente suscritos, junto con todos los documentos precontractuales	Verificar la documentación contractual de los contratos de Concesión, Contrato de Interventoría, Contrato de Obra Pública y de otros contratos necesarios para la ejecución del proyecto de concesión y/o obra pública suscrito y del contrato de Interventoría	Copia de los contratos con sus respectivos anexos y demás documentación que hace parte integral de los mismos para el respectivo seguimiento	Gerente de Modo correspondiente (Carretero, Férreo, Portuario y Aeroportuario)
Concesionario, Interventor y/o Contratista necesarios para la ejecución del proyecto	Garantías del Contrato de Concesión, de Interventoría Integral al Contrato de Concesión o de otros contratos necesarios para la ejecución del proyecto	Revisar y aprobar la (s) garantía (s) del Contrato de Concesión, de Interventoría Integral al Contrato de Concesión o de otros contratos necesarios para la ejecución del proyecto	Formato de revisión y aprobación de pólizas diligenciado.	Vicepresidencia Gestión Contractual Vicepresidencia Ejecutiva
Vicepresidencia Gestión Contractual Vicepresidencia Ejecutiva	Documentación Contractual del Concesionario, Contratista de Obra Pública e Interventoría	Suscribir acta de inicio del contrato de concesión, de interventoría integral al contrato de concesión, contrato de obra pública o de otros contratos necesarios para la ejecución del proyecto, previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato respectivo.	Acta de Inicio	Vicepresidencia Gestión Contractual Vicepresidencia Ejecutiva Gerente de Modo correspondiente



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:

GCSP-C-001

CARACTERIZACIÓN

Versión:

003

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Fecha:

23/11/2018

PROVEEDOR	INSUMO (Entrada)	ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO (Salida)	CLIENTE
<p>Interventoría del Contrato de Concesión Supervisor del Contrato de Interventoría, terceros de contratos necesarios para la ejecución del proyecto.</p> <p>Equipo de Control y Seguimiento al proyecto integrado por: (1. Líder de Control y Seguimiento al Proyecto y responsable del seguimiento técnico. 2. Profesional (es) de apoyo. 3. Gerencia Jurídica -profesional Jurídico. 4. Gerencia Predial - Técnico Predial, Jurídico Predial. 5. Gerencia Ambiental - Profesional Ambiental. 6. Gerencia Social - Profesional Social. 7. Gerencia Financiera - Profesional Financiero 8. Gerencia Riesgos- Profesional de Riesgos</p>	<p>Informes, planes, comunicaciones oficiales, memorandos, actas de reunión, Sistema de información de seguimiento.</p>	<p>Hacer adecuado control y seguimiento a la ejecución del contrato de concesión o contratos necesarios para la ejecución del proyecto en las áreas técnica, financiera, jurídica, predial, social, ambiental, riesgos, incluido el trámite para la suscripción de modificaciones contractuales, así como la coordinación y articulación con el concesionario, la interventoría y demás actores que participen en el proyecto.</p>	<p>Comunicaciones, Sistema de información de seguimiento, informes mensuales de seguimiento, Informes de visitas, matriz de riesgos, conceptos, plan de acción, informes de eventuales, sanciones por incumplimiento.</p>	<p>Presidencia Vicepresidencia Gestión Contractual Vicepresidencia Ejecutiva Gerencia Funcional Concesionario, Interventoría del Contrato de Concesión Entes de Control</p>
<p>Peticionarios Entes de Control Entidades, Ministerios, Administraciones Municipales, Departamentales y Nacionales Senado y Cámara</p>	<p>Derechos de petición, PQRS, comunicaciones oficiales, informes.</p>	<p>Atender los diferentes requerimientos y PQRS que se eleven en el desarrollo y ejecución del contrato de concesión, de interventoría integral al contrato de concesión o de otros contratos necesarios para la ejecución del proyecto</p>	<p>Oficios, informes, presentaciones, lo que implica las respuestas a los diferentes requerimientos</p>	<p>Atención al Ciudadano Control Interno Peticionarios Entes de Control Entidades, Ministerios, Administraciones Municipales, Departamentales y Nacionales Senado y Cámara</p>
<p>Peticionarios Interventor Concesionario</p>	<p>Solicitud permiso de ocupación infraestructura Concepto Interventoría Concepto Concesionario</p>	<p>Gestionar permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea</p>	<p>Resolución de permiso intervención de infraestructura o comunicación de rechazo</p>	<p>Peticionario</p>
<p>Equipo de Control y Seguimiento al proyecto Interventoría</p>	<p>Documentos, informes, sistema de información de seguimiento, actas de entrega y de terminación</p>	<p>Gestionar la realización de los planes de mejoramiento a los que haya lugar. Realizar el proceso de terminación del contrato y su posterior reversión y liquidación.</p>	<p>Planes de mejoramiento. Acta de entrega con anexos, Acta de liquidación y Acta de reversión o Resolución si aplica.</p>	<p>Concesionario. Oficina de Control Interno Organismos de Control Entidad dueña de la Infraestructura y Grupo de Archivo y Correspondencia (VAF)</p>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-C-001
CARACTERIZACIÓN		Versión:	003
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Fecha:	23/11/2018
REQUISITOS APLICABLES	DOCUMENTOS ASOCIADOS		
<p>Ley 76 de 1920: Sobre Policía de Ferrocarriles</p> <p>Ley 146 de 1963: "por la cual se ordena a la Nación, Departamentos y Ferrocarriles Nacionales, la construcción de unas obras, y se reglamenta la futura construcción de carreteras y líneas férreas."</p> <p>Ley 1 de 1991: "Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."</p> <p>Ley 105 de 1993: "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."</p> <p>Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."</p> <p>Ley 1508 de 2012: "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Ley 1564 de 2012: "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 1882 de 2018: "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Decreto 3110 de 1997: "Por el cual se reglamenta la habilitación y la prestación del servicio público de transporte ferroviario."</p> <p>Decreto 4165 de 2011: Creación Agencia Nacional de Infraestructura. Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones (INCO)</p> <p>Resolución 716 de 2015: "Por la cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, la ocupación y la intervención temporal de la Infraestructura Vial Carretera Concesionada y Férrea que se encuentra a cargo de la Entidad".</p> <p>Resolución 1113 de 2015: "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Agencia Nacional de Infraestructura, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras Disposiciones.</p> <p>Resolución 1529 de 2017: "Por la cual se delegan una funciones en las Vicepresidencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras disposiciones".</p> <p>Resolución 342 de 2018: "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1113 de 2015.</p>	<p>(GCSP-P-001) Permisos para uso de la infraestructura Vial Nacional Concesionada</p> <p>(GCSP-P-003) Seguimiento a proyectos de concesión modo aéreo portuario</p> <p>(GCSP-P-004) Subrogación de contratos de concesión aeroportuaria</p> <p>(GCSP-P-005) Seguimiento a la gestión Social en Proyectos Concesionados - 4G</p> <p>(GCSP-P-006) Seguimiento a la gestión Ambiental de los contratos adjudicados</p> <p>(GCSP-P-007) Seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental o modificación de licencia de proyectos concesionados</p> <p>(GCSP-P-008) Seguimiento a la Gestión Ambiental para trámites de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales</p> <p>(GCSP-P-009) Reconocimiento de pago de Gestión Predial</p> <p>(GCSP-P-010) Adquisición predial gestión compartida</p> <p>(GCSP-P-011) Declaración de incumplimientos, disminuciones en la remuneración, retenciones al recaudo de Peaje y descuentos</p> <p>(GCSP-P-012) Aprobación y administración de pólizas y demás garantía</p> <p>(GCSP-P-013) Reporte de información Fra de recaudo peajes, capital privado y aporte estatal</p> <p>(GCSP-P-014) Seguimiento a la ejecución de recursos del proyecto en ejecución</p> <p>(GCSP-P-015) Seguimiento a compromisos financieros contractuales.</p> <p>(GCSP-P-016) Gestión presupuestal temas misionales</p> <p>(GCSP-P-018) Definición estratégica de reversiones, manejo operativo de reversiones y terminación del los contratos de concesión</p>		
	<p>(GCSP-P-019) Administración de permisos de concesión portuaria</p> <p>(GCSP-P-020) Seguimiento a proyectos del modo férreo</p> <p>(GCSP-P-021) Modificación de contratos de concesiones</p> <p>(GCSP-P-022) Cumplimiento de los requisitos previos para el inicio de la etapa contractual de un proyecto de concesión</p> <p>(GCSP-P-023) Seguimiento de proyectos de concesión modo carretero</p> <p>(GCSP-P-024) Reuniones equipo de seguimiento al proyecto</p> <p>(GCSP-P-025) Seguimiento a la Gestión Predial en proyectos concesionados</p> <p>(GCSP-P-026) Definición de metas anuales por concesión</p> <p>(GCSP-P-027) Venta de predio por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura</p> <p>(GCSP-P-028) Reconocimiento y pago de obligaciones con títulos de tesorería TES</p> <p>(GCSP-P-029) Elaboración, aprobación y no objeción del estudio denominado Programa de Adaptación de la Guía Ambiental</p> <p>(GCSP-P-030) Reversión Ambiental</p> <p>(GCSP-P-031) Seguimiento a la Gestión Ambiental de la interventoría</p> <p>(GCSP-P-032) Trámite de expropiaciones</p> <p>(GCSP-P-033) Socialización de proyectos por parte del Grupo Interno de Trabajo Social</p> <p>(GCSP-P-034) Desarrollo y seguimiento a consultas previas</p>		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código:

GCSP-C-001

CARACTERIZACIÓN

Versión:

003

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Fecha:

23/11/2018

5. MEDICIÓN Y CONTROL

INDICADORES

Ver Tablero de Indicadores

RIESGOS

Ver Mapa de Riesgos

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Junio 19 de 2015	Elaboración del documento
002	Julio 22 de 2015	Actualización en el contenido del documento
003	Noviembre 23 de 2018	Actualización requisitos aplicables y ajuste de la caracterización

7. APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboro	Egna Dorayne Franco Méndez	Gerente de Proyectos		01/11/2018
Elaborado	Zarith Juliana Villamizar Morales	Gestor 7		06/11/2018
Elaborado	Adriana Milena Acosta Forero	Experto G3 07		07/11/2018
Revisado	Gloria Ines Cardona Botero	Gerente de Proyectos		13/11/2018
Revisado	Javier Humberto Fernández Vargas	Gerente de Proyectos		14/11/2018
Revisado	Luis German Vizcaíno Sabogal	Asesor Jurídico		15/11/2018
Revisado	Francisco Orduz Varon	Gerente de Proyectos		16/11/2018
Revisado	Claudia Judith Mendoza Cerquera	Experto G3-08		19/11/2018
Revisado	Andrés Augusto Becerra Moscoso	Gerente GITFinanciero 1		20/11/2018
Aprobado	Luis Eduardo Gutierrez	Vicepresidente de Gestión Contractual		21/11/2018
Aprobado	Carlos Alberto Garcia Montes	Vicepresidente Ejecutivo		22/11/2018
Vo.Bo. SIG	Juan Camilo Sanabria Torres	Contratista Calidad		23/11/2018

ORIGINAL FIRMADO